VERIFICADO POR D.A.J.
000314
FIRMA:

(*) Verificada la oferta de la firma **VIOLETA GAONA – SERVICIO DE LIMPIEZA**, se constató la no presentación de las planillas auxiliares donde deben ser detalladas la composición de los precios unitarios, las tasas de beneficios y gastos indirectos, así como las cargas sociales.

Dichas planillas forman parte del Pliego de Bases y Condiciones (Sección VI – Formularios) y son de presentación obligatoria. Al respecto, la Resolución DNCP N° 3072/14 en Artículo 2° señala: *ESTABLECER que las Planillas Auxiliares del Pliego Estándar para la contratación de Servicios de Limpieza Integral y de Seguridad y Vigilancia,* ***deberán ser presentadas en forma obligatoria al momento de la presentación de las Ofertas, no siendo subsanable la omisión de tal presentación.***

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a la descalificación de la oferta de la firma **VIOLETA GAONA – SERVICIO DE LIMPIEZA** en atención a las fundamentaciones mencionadas.

## 4. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar la única oferta susceptible de ser analizada luego de la descalificación de la firma **VIOLETA GAONA – SERVICIO DE LIMPIEZA.** A continuación se inserta el cuadro con el precio ofertado por la firma **CEVIMA S.A.** y su comparativo con el precio referencial del llamado:

| Empresa | Descripción del Bien | Cantidad | Unidad de Medida | Precio Unitario Referencial | Variación Porcentual % | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CEVIMA S.A. | Servicio de limpieza de baños de la Terminal de Ómnibus de Asunción | 6 | Mes | 75.000.000 | 13 | 84.596.896 | 507.581.376 |

## 5. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Seguidamente, se realizaron solicitudes de documentación de carácter formal al oferente, a fin de que la presente en un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. N° 234/17 a CEVIMA S.A.: Fecha de recepción 06/04/2017 a las 11.30 horas, los siguientes documentos:**

  - *Experiencia mínima de 3 (tres) años en la realización de limpieza de entes públicos y/o privados, demostrados con copias de contratos con entidades públicas yo /privadas (2014-2015-2016) por lo menos un contrato por cada año.*
  - *Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, por monto igual o superior al 50% del monto de la oferta en la presente licitación, en sumatoria de los 3 (tres) últimos años 2014-2015-2016 por lo menos un contrato por cada año. Podrán presentarse la cantidad de contratos que fuesen necesarios para acreditar el importe solicitado, siempre que hayan sido formalizados dentro del período mencionado. Igualmente serán aceptados copias de contratos de los 3 (tres) últimos años (2014-2015-2016) por lo menos un contrato por cada año.*
  - *Declaración Jurada, donde se compromete a proveer todas las maquinarias, equipos y elementos de trabajo indispensables para la prestación del servicio ofertado.*
  - *Declaración jurada de compromiso de presentar una vez adjudicado, y para la firma del contrato, los certificados de inscripción en el IPS del personal solicitado.*
  - *Licencia Comercial vigente, emitida por la Municipalidad donde se encuentra domiciliada.*

Ing. Gustavo Candia
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

00000309